



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-074-2025
"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-074-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**. C

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:41 horas** del día **30 de mayo de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de mayo de 2025, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado. b
d
B
y
P

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 76, 77 y 78** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases de licitación y junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas **16, 30, 31, 34, 36, 38, 40, 65, 70, 71, 74, 75, 79 y 80** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1** consistente en **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR”** de bases de licitación se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	3J014	PZA	EMPAQUE 4" X 1/8" ESPESOR NEOPRENO 150 PSI	150
31	3J020	PZA	EMPAQUE 6" X 1/8" ESPESOR NEOPRENO 150 PSI	80
65	3A315	PZA	TUBO 3/4" X 500' POLIETILENO DR-9 (152.4 MTS)	50
70	3H381	ROL	VALVULA ADMISION Y EXPULSION DE AIRE 2" ROSCADA	15
71	3C109	TRM	VALVULA BANQUETA 3/4" TIPO BOLA	2000

- En el numeral **4.3** consistente en **“PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES”** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

“ ...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se requiere que la entrega de los bienes motivo de la presente Licitación, sea de acuerdo a las necesidades del Organismo y se efectúe dentro de los 5 (cinco) días hábiles de cada mes y de conformidad con el programa de entregas adjunto a las presentes bases con el nombre de archivo CALENDARIO DE ENTREGAS, (el cual forma parte integral de las presentes bases).

...”



- En el numeral **4.4** consistente en **"PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES"** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

*El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 1 (un) año posterior a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, **la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta.** El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".*

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas de los bienes, unidad de medida, cantidad, marca, modelo, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones y programa de entregas, y garantía, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.***

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte lo siguiente:

PARTIDA 30 y 31: Oferta en su propuesta técnica **"Neopreno 15"**, siendo que lo solicitado es **"Neopreno 150 PSI"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 65: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"ROL"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 70: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"ROL"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 71: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"TRM"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Así mismo, se advierte que para las **partidas número 74 y 75** oferta dentro del documento "calendario de entregas" adjunto a la propuesta técnica presentada por el licitante en mención para la columna "cantidad" el **dato "R"**, siendo que lo solicitado en dicho documento son las **cantidades 20 y 30**, respectivamente, por lo que la entrega de dichos bienes no es de conformidad con el programa de entregas, tal como se establece en bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el punto 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Por otro lado, de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que el licitante participante omite presentar cartas de garantía en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal a nombre del órgano Solicitante, para las **partidas número 79 y 80**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con el numeral 4.4 en relación directa con el punto 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

"...

J) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada

..."

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 16: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta **modelo con medida de radio de 6"** y en el catálogo de bienes oferta la medida de **radio de 4"**, como también omite establecer la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 34 y 36: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida oferta **rango de 10.68-11.04** y en el catálogo de bienes oferta un **rango de 10.64-11.04**, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 38: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida oferta un **rango de 13.50-14.10** y en el catálogo de bienes un **rango de 13.14-14.34**, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 40: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida oferta un **rango de 12.60-13.02** y en el catálogo de bienes un **rango de 12.62-13.02**, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), h), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** únicamente en las partidas **16, 30, 31, 34, 36, 38, 40, 65, 70, 71, 74, 75, 79 y 80**, en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76**, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases de licitación y junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas **34, 36, 38, 39, 40, 50, 58, 70, 71, 77, 78, 79 y 80** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.4 y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 de bases de licitación** consistente en **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR"** se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
70	3H381	ROL	VALVULA ADMISION Y EXPULSION DE AIRE 2" ROSCADA	15
71	3C109	TRM	VALVULA BANQUETA 3/4" TIPO BOLA	2000

- En el numeral **4.4** consistente en **"PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES"** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:



4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 1 (un) año posterior a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, **la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta.** El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

- En el numeral **6.1 párrafo primero y tercero del inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas de los bienes, unidad de medida, cantidad, marca, modelo, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones y programa de entregas, y garantía, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos

Y de la revisión detallada del escrito presentado por el licitante en mención consistente en Manifiesto de Normas Oficiales para las partidas en que participa, se observó que no señala dentro del mismo la **partida número 58 TAPON CACHUCHA 4" PVC C-900 DR-18 CL-150**, por lo que éste Comité no tiene la certeza que dicho bien cumpla con las normas Oficiales Mexicanas, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6 inciso A) de bases de licitación.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte lo siguiente:

PARTIDA 70: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"ROL"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 71: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"TRM"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Por otro lado, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que el licitante participante omite presentar cartas de garantía en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal a nombre del órgano Solicitante para las **partidas número 79 y 80**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con el numeral 4.4 en relación directa con el punto 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"...

J)CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para el paquete único en que desea participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

"..."

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 34 y 36: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para éstas partidas, oferta un **rango de 10.68-11.04"** y en el catálogo de bienes oferta un **rango de 10.64-11.04"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) en bases de licitación.

PARTIDA 38: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 13.50-14.10"** y en el catálogo de bienes oferta **rango de 13.14-14.34"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) en bases de licitación.

PARTIDA 39 y 40: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para éstas partidas, oferta un **rango de 12.60-13.02"** y en el catálogo de bienes oferta **rango de 12.62-13.02"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) en bases de licitación.

PARTIDA 50: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 5.54-8.94"** y en el catálogo de bienes oferta un **rango de 8.54-8.94"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) en bases de licitación.

PARTIDA 77 y 78: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para éstas partidas, oferta **marca "AVM"** y en el catálogo de bienes oferta **marca "SOVAL"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.4, 6.1 incisos A) y J) ,9 inciso a) y b), 10 inciso a), h), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** únicamente en las partidas **34, 36, 38, 39, 40, 50, 58, 70, 71, 77, 78, 79 y 80**, en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 18, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 57, 77, 78, 79 y 80** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 de bases de licitación y junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas **8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 36, 37, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.3, 4.4, 5.1, y 6.1 incisos A) y J)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1** consistente en **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR”** de bases de licitación se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
62	3A201	PZA	TUBO 12" DR-25 CL-165 PVC C-900	10
65	3A315	PZA	TUBO 3/4" X 500' POLIETILENO DR-9 (152.4 MTS)	50
66	3A119	PZA	TUBO 4" PVC C-900 DR-25	60
67	3A244	PZA	TUBO 6" PVC C-900 DR-25	20
68	3A150	PZA	TUBO 6" X 6 MTS PVC SAN SDR35	210
69	3A149	UND	TUBO 8" PVC SAN SDR35	90
70	3H381	ROL	VALVULA ADMISION Y EXPULSION DE AIRE 2" ROSCADA	15
71	3C109	TRM	VALVULA BANQUETA 3/4" TIPO BOLA	2000

- En la **modificación número 3 de junta de aclaraciones** de fecha 08 de mayo de 2025 para la partida 36 y 37, se estableció lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MODIFICACIÓN NÚMERO 3: Se modifica el cuadro de especificaciones técnicas al que se refiere el numeral 4.1 de bases de licitación, **únicamente en lo referente a la adhesión de la columna NOTA**, conforme a lo siguiente:

NÚMERO DE PARTIDA	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOTA
36	3H400	PZA	JUNTA ARMABLE 10" X 12.5"	20	CON RANGO 10.68 A 11.04 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # FI-1104-125
37	3H400	PZA	JUNTA ARMABLE 10" X 12.5"	10	CON RANGO 11.04 A 11.44 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # FI-1144-125

- En el numeral **4.3** consistente en **"PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES"** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se requiere que la entrega de los bienes motivo de la presente Licitación, sea de acuerdo a las necesidades del Organismo y se efectúe dentro de los 5 (cinco) días hábiles de cada mes y de conformidad con el programa de entregas adjunto a las presentes bases con el nombre de archivo CALENDARIO DE ENTREGAS, (el cual forma parte integral de las presentes bases).

..."

- En el numeral **4.4** consistente en **"PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES"** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

*El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 1 (un) año posterior a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, **la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla será causal para desechar su propuesta.** El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".*

- En el numeral **5.1 tercer párrafo de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:



A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas de los bienes, unidad de medida, cantidad, marca, modelo, **así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones y programa de entregas, y garantía, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte lo siguiente:

PARTIDA 36: Oferta en su propuesta técnica en la **columna de nota "CON RANGO 10.68 A 11.04 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # F1-1104-75"**, siendo que lo establecido en la modificación número 3 realizada por La Convocante en acta de Junta de Aclaraciones de fecha 08 de mayo de 2025 que, para dicha partida se estableció en la columna de nota **"CON RANGO 10.68 A 11.04 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # F1-1104-125"**, por lo que al no establecer la nota con el dato establecido dentro de la junta de aclaraciones **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) y 5.1 tercer párrafo de bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

PARTIDA 37: Oferta en su propuesta técnica en la columna de nota **"CON RANGO 11.04 A 11.44 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # F1-1144-75"**, siendo que lo establecido en la modificación número 3 realizada por La Convocante en acta de Junta de Aclaraciones de fecha 08 de mayo de 2025 que, para dicha partida se estableció en la columna de nota es **"CON RANGO 11.04 A 11.44 DE ACERO INOXIDABLE, CON TORNILLOS DE 12-1/2" DE LARGO # F1-1144-125"**, por lo que al no establecer la nota con el dato establecido dentro de la junta de aclaraciones **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) y 5.1 tercer párrafo de bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

PARTIDA 62,66 y 67: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"TM1"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 65: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"RL8"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 68: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"TM8"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 69: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"TM8"**, siendo que lo solicitado es **"UND"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 70: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"ROL"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 71: Oferta en su propuesta técnica unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"TRM"** como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

Así mismo, se advierte que derivado de la revisión detallada del programa de entregas adjunto a la propuesta técnica presentada por el licitante participante se observó lo siguiente:

PARTIDA 62,66 y 67: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"TM1"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 65: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"RL8"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 68: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"TM8"**, siendo que lo solicitado es **"PIEZA"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 69: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"TM8"**, siendo que lo solicitado es **"UND"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 70: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"ROL"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

PARTIDA 71: Oferta en el programa de entregas unidad de medida **"PIEZA"**, siendo que lo solicitado es **"TRM"** como se señala en el archivo calendario de entregas adjunto al numeral 4.3 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en dicho numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Por otro lado, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que el licitante participante omite presentar cartas de garantía para las **partidas número 14, 16, 17, 19, 20, 52, 53, 54, 55, 56, 72 y 73**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con el numeral 4.4 en relación directa con el punto 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

- En el numeral **6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"...

J)CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para el paquete único en que desea participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

bienes, **acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos**, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

..."

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 8: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta una brida de acero "**CLASE 300**" y en el catálogo de bienes oferta "**CLASE 150**", por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 15 y 28: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta **marca "HARCO"** y en el catálogo de bienes oferta **marca "IPEX"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 34 Y 36: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para éstas partidas, oferta un **rango de 10.68-11.04"** y en el catálogo de bienes oferta un **rango de 10.64-11.04"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 52: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 315mm-349mm** y en el catálogo de bienes oferta **rangos de 315mm -332mm y 322mm -342mm**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 53: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 266mm-295mm** y en el catálogo de bienes oferta **rango de 272mm -289mm** por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 54: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 107mm-132mm** y en el catálogo de bienes oferta **rangos de 109mm -130mm y 107mm -135mm**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 55: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 158mm-184mm** y en el catálogo de bienes oferta **rangos de 159mm -184mm y 159mm -189mm**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 56: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta un **rango de 218mm-244mm** y en el catálogo de bienes oferta **rangos de 218mm -235mm, 214mm -249mm y 230mm -247mm**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 58: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta **"PVC C-900"** y en el catálogo de bienes oferta **"PVC C907"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

PARTIDA 60: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que, en la propuesta técnica presentada por el licitante para ésta partida, oferta **marca "HARCO"** y en el catálogo de bienes oferta **marca "IPEX"**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

Así mismo se advierte que de la revisión detalla de los catálogos de los bienes presentados para las partidas **12, 13, 15, 21, 25, 26, 28, 29, 33, 59, 60, 65, 74, 75 y 76**, son presentadas en idioma ingles sin acompañarlas con una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes, por lo que su propuesta NO CUMPLE con el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para las partidas señaladas anteriormente y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.3, 4.4, 5.1, 6.1 incisos A) y J), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), h), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** únicamente en las partidas **8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 36, 37, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76**, en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas que cumplan con características solicitantes en las bases para las **partidas 34, 36, 70 y 71** con fundamento en el artículo 35 tercer párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertas dichas partidas** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERÍA DE BOMBAS Y CONTROLES S.A. DE C.V.	\$10,601,567.26 Sin incluir el 8 % DE IVA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	\$6,358,558.42 Sin incluir el 8 % DE IVA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$7,036,237.02 Sin incluir el 8 % DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 06 de junio de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:01 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. SILVIA VIANEY ÁVILA DURAZO ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. BRANDO BARRIOS BAÑUELOS AUXILIAR DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DE LA CESPTE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mi Industrial & de cu	Sergio Aramburo Flores	[Firma]

h
C
C
P
4
[Firma]
[Firma]



SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lina Feli Lina Felix	Secde Inv y Licat: OM	LIFL741038PP9	
2	Natalya Nuñez V.	Analista de proyectos de la SEITE	NUNV900517	
3	Carlos Filwean Aguayña	Asx de Servios	TRAC 691213914	
4	Edwin Fernando Mora Servios	Jefe. Ppto. Bienes y servicios CESPTF	MOSE960612PJ3	
5	Brandon Barrios Barrios	Auxiliar de Bienes y servicios	BAB8000 ²²¹ 001 0P7	
6	Silvia Vienes Avila Durazo	Analista Judicial Direccion Normatividad	ALDS010803159	
7	Roberto Callos Manay Inacnel	Analista de Seguimiento de la SIFP.	NUNV90051700	
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

30 DE MAYO DE 2025

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e interacción en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de 00:00 horas a 24:00 horas, en la siguiente dirección: unidades.transparencia@baja.gob.mx, o bien, en el correo postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 01 (656) 558-1010 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo postal 00000, en la Ciudad de México, México. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 01 (55) 5707-7000 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo postal 00000, en la Ciudad de México, México.